



**\* = DESCRIPCIÓN DE LAS PARTICULARIDADES Y/O LIMITACIONES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

**INSTRUCCIONES**

SERVICIOS DE INVERSIÓN/AUXILIARES Y OTRAS ACTIVIDADES	EXPLICACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/>	=	Marcar si realiza los distintos servicios o actividades (en caso contrario, dejar en blanco)
<input type="checkbox"/>	=	Marcar esa opción si existen restricciones en su programa de actividades o se ha de precisar su alcance
Ejemplo 1: Si se restringe la prestación de servicios a clientes con un patrimonio mínimo determinado, deberá indicarlo.		
Ejemplo 2: Si presta servicios, entre otros, sobre alguno de los instrumentos del artículo 2.1. de la LMV, deberá indicar a qué subcategoría de ese número se refieren.		